
INFORME DE: DIRECTOR GENERAL / DIRECTORA ÁREA ECONÓMICA-FINANCIERA

ASUNTO: Presupuesto AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.
Ejercicio 2.016

1. ANTECEDENTES.

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar es una Entidad Local que agrupa a los municipios de Algeciras, La Línea, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Jimena y Castellar. Ello supone una población aproximada de unos 260.000 hab., y una población equivalente respecto al consumo de agua, considerando el polo industrial, de unos 425.000 hab. equivalentes.

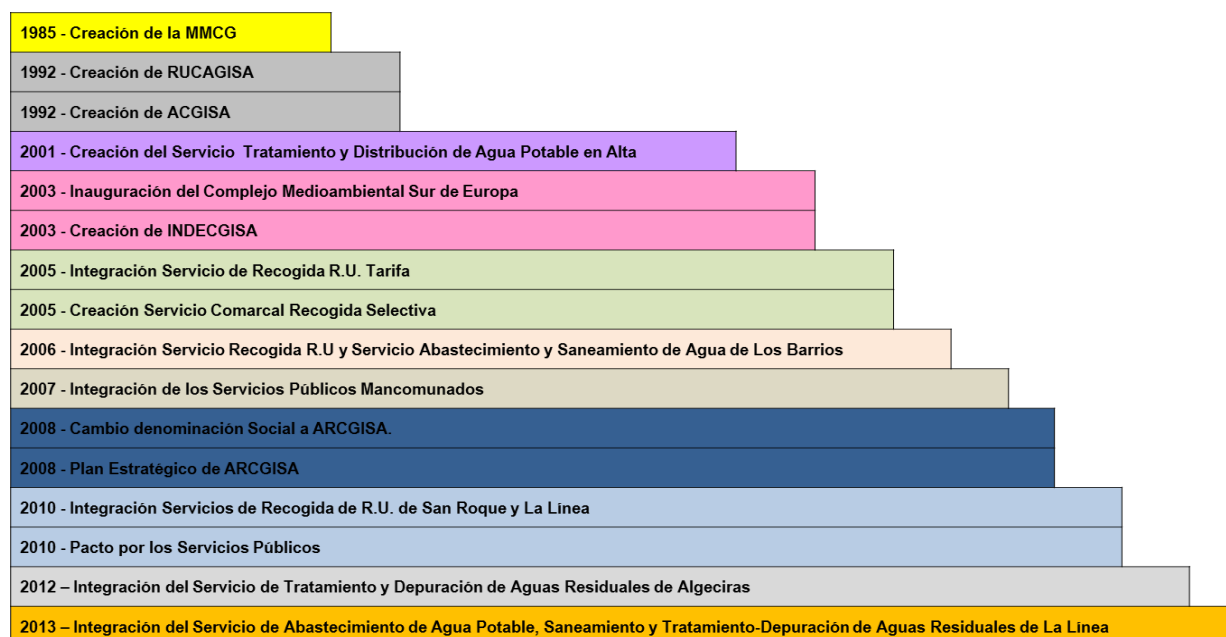
Actualmente, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, al margen de otros servicios, gestiona la mayor parte de los servicios urbanos de agua y residuos en la Comarca.

Hasta abril de 2.007 la gestión de estos servicios urbanos la realizaba la Mancomunidad a través de tres sociedades públicas (ACGISA, RUCAGISA e INDECGISA) y de un Órgano Independiente de Gestión integrado en la Mancomunidad que prestaba el Servicio de Abastecimiento de Agua en Alta.

Por resolución nº 62/2007 de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (accionista único de la sociedad INDECGISA) se aprobó la encomienda de la gestión de los servicios prestados por las sociedades ACGISA Y RUCAGISA, así como el servicio de agua en alta, para que fuesen asumidos y prestados a partir del 1 de abril de 2007 por la mercantil Iniciativas y Desarrollo del Campo de Gibraltar, S.A., (INDECGISA), lo que supuso la adscripción del personal y de los medios patrimoniales y económicos de las citadas sociedades, todo ello como paso previo a una futura fusión por absorción, sin liquidación, de ambas sociedades por la mercantil Iniciativas y Desarrollo del Campo de Gibraltar, S.A. (INDECGISA).

Desde diciembre de 2.007, la sociedad INDECGISA pasó a denominarse “Agua y Residuos del Campo de Gibraltar S.A”, en adelante ARCGISA. Esta sociedad es hoy día, por tanto, la que gestiona todos los servicios urbanos prestados por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Evolución de la Integración de los Servicios en ARCGISA



2. DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARCGISA es una sociedad de capital íntegramente público cuyo único socio es la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Con fecha 31 de Diciembre de 2.003 se otorgó Escritura de Constitución por el Notario de Algeciras D. Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique. Con el citado Acto Notarial quedó constituida la Sociedad Mercantil Anónima con el Nombre Social de “INICIATIVAS Y DESARROLLO DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.”

Con fecha 08/03/2007 fue otorgada Escritura de cambio de Estatutos sociales por la Notaria de Algeciras D^a Pilar Bermúdez de Castro Fernández, con número de protocolo 641/2007, entre otros en dicha Escritura se procedió al cambio de Denominación Social de INICIATIVAS Y DESARROLLO DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. por la nueva denominación “AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.” Dicha escritura fue registrada con fecha 05/12/2007.

La sociedad tiene su Domicilio Social en Algeciras (Cádiz), Parque de Las Acacias s/n., y su C.I.F. es A-11768546.

Actualmente la empresa cuenta con un plantilla de unos 368 empleados y una facturación prevista para el presente ejercicio (2015) de 43 **millones de euros**. El presupuesto para 2016 prevé pasar a 43,5 millones de euros manteniendo la misma plantilla.

El empleo medio de la Sociedad durante el año 2014 fue el siguiente:

CATEGORIA	Nº EMPLEADOS		Nº EMPLEADOS	
	FIJOS	EVENTUALES	HOMBRES	MUJERES
Consejero Delegados		2	2	
Directivos	6		4	2
Tit. Superior	14	2	8	8
Tit. Medio	21		17	4
Técnico	17		11	6
Encargado	9		9	
Capataz	8		8	
Administrativo	9		3	6
Aux. Administrativo	3		2	1
Oficial 1ª	103	7	110	
Oficial 2ª	32	1	32	1
Oficial 3ª	105	29	129	5
TOTAL	327	41	335	33

3. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La empresa pública ARCGISA es actualmente la principal empresa de prestación de servicios urbanos del Campo de Gibraltar y de la Provincia de Cádiz, y una de las primeras empresas públicas de estas características en Andalucía.

El Objeto Social, según consta en los estatutos, comprende las siguientes actividades:

- El suministro de agua a las compañías del sector privado, nacionales o extranjeras, o entidades públicas que lo demanden, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con destino a usos domésticos, comerciales e industriales, así como las actividades relacionadas con la planificación, ejecución, gestión y administración de actividades y obras de todo tipo sobre el ciclo integral del agua en la Comarca del Campo de Gibraltar, y otros relacionados de manera amplia con todo lo anterior.
- La limpieza pública, recogida, transporte, depósito, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, así como las actividades relacionadas con la planificación, ejecución, gestión y administración de actividades y obras de todo tipo sobre todo tipo de residuos en la Comarca del Campo de Gibraltar.
- El servicio mancomunado de Parque Comarcal de Maquinaria, y de cuantos otros servicios u obras le sean asignados al mismo.
- El desarrollo de iniciativas y actuaciones sobre innovación tecnológica, tecnologías de la información y gestión de sistemas informáticos en la Comarca del Campo de Gibraltar.
- La realización de iniciativas y actuaciones relacionadas con la gestión y desarrollo de espacios libres públicos y del medio ambiente, así como en materias relativas al

desarrollo local, en el ámbito de los municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.

- La ejecución de iniciativas y actuaciones sobre obras y servicios promovidos por los Ayuntamientos asociados a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar o por ésta última, en el desarrollo de sus fines estatutarios, y la prestación de servicios de apoyo a dicha Mancomunidad de Municipios.
- La explotación y conservación de las instalaciones del Servicio de Agua en Alta que ostenta la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y de otras instalaciones, actividades o materias que fuesen necesarias para la prestación del citado servicio y que pudiera plantear el mismo.
- Entre las funciones que implican el ejercicio de autoridad, quedan incluidas las siguientes: Autorización de interrupciones del suministro por impago de la cuota del servicio; Autorización de nuevos suministros de agua o ampliación de las concedidos; Autorización de afecciones u obras ajenas en zonas de servidumbre del servicio y de las medidas a tomar con relación a ocupaciones no autorizadas de la zona de servidumbre.
- Organización y gestión económica-administrativa, incluyendo las materias relacionadas con el personal afecto a los servicios y las de carácter presupuestario y contable, así como de gestión, liquidación y recaudación de los recursos e ingresos destinados a la financiación de tales servicios o actividades objeto de la sociedad, prestados de conformidad y con sujeción a lo establecido en la legislación aplicable.
- Los servicios y actividades de naturaleza municipal recogidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o normativa que en el futuro la sustituya, que se reflejen dentro de los fines estatutarios de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

3.1. Principales líneas de negocio.

ARCGISA centra su actividad en la gestión del ciclo integral del agua y de los residuos. A continuación se hace una breve descripción de las mencionadas actividades aportando los datos más significativos sobre las mismas.

3.1.1. Área de Agua.

Las necesidades de agua potable en una población se cubren mediante los denominados "sistemas de abastecimiento". Un sistema de abastecimiento se define como el conjunto de elementos y procesos técnicos que garantizan que el agua llegue desde el lugar de captación al punto de consumo en condiciones correctas tanto en calidad como en cantidad. Las partes de las que consta son las siguientes:

- Captación
- Tratamiento
- Almacenamiento
- Distribución

Pero el uso urbano del agua por parte del ser humano en una sociedad desarrollada, implica en gran medida usos no consuntivos del recurso, pero que si alteran la calidad del agua. El vertido de esta agua requiere de un sistema de canalización higiénico, compatible con la calidad de vida que exige nuestra sociedad. A esta circunstancia se une la gestión de las aguas de escorrentía en nuestras ciudades provenientes de la pluviometría natural. Ambas funciones las desarrollan los denominados “sistemas de alcantarillado”, los cuales suelen subdividirse en redes sanitarias y redes pluviales.

No obstante con nuestro nivel de desarrollo ya no es suficiente únicamente con canalizar y verter al medio natural las aguas empleadas en el abastecimiento urbano. Nuestro modelo social nos exige devolverlas al medio con unos parámetros mínimos de calidad. Esta función la desarrollan los “sistemas de depuración”.

Actualmente, los principios del desarrollo sostenible, van más allá y exigen reutilización de nuestros recursos naturales. En el ámbito de la gestión del agua se vienen desarrollando “sistemas de reutilización” con el fin de dar respuesta a determinadas demandas de sectores económicos compatibles con la calidad de dicho recurso.

ARCGISA, gestiona en los municipios del Campo de Gibraltar todos los sistemas descritos anteriormente. No obstante su implantación no es homogénea en el territorio y se encuentran además en distintas fases de desarrollo.

Respecto al “sistema de abastecimiento”, desglosándolo en las diferentes partes mencionadas anteriormente, la situación es la siguiente:

ARCGISA cuenta con sistemas propios de captación, no obstante, la mayor parte del agua abastecida, en torno al 95%, proviene del sistema general de regulación gestionado por la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua.

En tratamiento (potabilización) las cifras se invierten, la mayor parte del agua consumida en el Campo de Gibraltar, en torno a un 80%, es potabilizada y distribuida a través de redes de alta por ARCGISA, únicamente están fuera del sistema el municipio de Tarifa y una pequeña parte del abastecimiento de la ciudad de Algeciras.

En almacenamiento y distribución ARCGISA cuenta con un **50%** del consumo poblacional de la Comarca y con el 80% del consumo de la gran industria.

Las cifras para el “sistema de alcantarillado” son similares si empleamos parámetros poblacionales, en torno a un **50%** del total comarcal.

El “sistema de depuración” gestionado por ARCGISA supone un **95%** del total comarcal, ya que al sistema de alcantarillado gestionado hay que adicionarle la ciudad de Algeciras, según acuerdo de transferencia suscrito en 2012.

Por último, y en cuanto al “sistema de reutilización” actualmente está en fase de estudio.

Esta es una visión general respecto a la situación actual del Área de Agua gestionada por ARCGISA, a continuación se ofrece un los datos más significativos de cada sistema.

Agua en Alta.

El sistema de agua en alta gestionado por ARCGISA comprende los procesos de **captación** y, fundamentalmente, **tratamiento** en el esquema descrito anteriormente.

Abastece la población de todos los municipios de la Comarca a excepción de Tarifa, unos 240.000 habitantes, así como al polo industrial que supone aproximadamente un 40% del consumo total. En total el servicio cuenta con 29 usuarios de alta, 16 poblacionales (que a su vez prestan servicio a unos 90.000 abonados en baja) y 13 industriales. Eventualmente también se ha abastecido a la Costa del Sol Occidental de Málaga a través de este servicio.

Las principales instalaciones del sistema son las siguientes:

- Dos instalaciones de tratamiento (ETAP “El Cañuelo” – ETAP “Almoraima”, una de filtración forzada (Castillo de Castellar) y una tercera en fase de ejecución (ETAP “Arenillas”).
- Más de 50 kilómetros de red de distribución en diámetros 1.000 y 1.200 mm a los que hay que sumar 30 km. correspondientes a la conducción para el abastecimiento de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera Pueblo Nuevo, con diámetros de 450, 300 y 200 mm.
- Laboratorio para el control de calidad del agua potable, tanto en las estaciones de tratamiento, como para los puntos de suministro de los sistemas de distribución en baja gestionados por ARCGISA.

En el ejercicio 2.014 el servicio potabilizó 34.563.479 m³, de los cuales un 62 % fue a poblaciones y el 34% restante a la gran industria.

Agua en Baja.

El sistema de agua en baja gestionado por ARCGISA comprende los procesos de **almacenamiento** y **distribución** en el esquema descrito anteriormente.

Presta servicio a las poblaciones de los municipios de La Línea, San Roque, Los Barrios, Jimena y Castellar, aproximadamente unos 133.000 habitantes. En total el servicio cuenta con 55.915 Abonados.

Como instalaciones más significativas asociadas al servicio se cuenta con 28 depósitos y 476 kms de redes de distribución, con diámetros entre 50 mm y 600 mm, en fundición, polietileno y fibrocemento.

En el ejercicio 2.014 el servicio distribuyó 14.088.126 m³, lo que supone un incremento del 5% respecto al ejercicio anterior, el ejercicio 2016 prevé un cierre de volumen distribuido similar.

Saneamiento y Depuración.

El sistema de Saneamiento y Depuración engloba las redes sanitarias, pluviales y las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR´s).

Presta servicio a las poblaciones de los municipios de La Línea, San Roque, Los Barrios, Jimena y Castellar, con idéntico número de habitantes y abonados que el servicio de agua en baja.

En total el sistema cuenta con 407,20 kms de redes de saneamiento, con diámetros variables entre 80 mm y 1.800 mm en polietileno, hormigón, fundición y fibrocemento. Respecto a las instalaciones de depuración en total existen 10 EDAR's, siendo una de ellas industrial.

En el ejercicio 2.014 el servicio canalizó y facturó **10.213.582** m³ de agua residual, en 2.016 el cierre se prevé similar.

Amén de lo anterior, en el ejercicio 2012 se incorporó el servicio de depuración de aguas residuales del municipio de Algeciras mediante Convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

Este nuevo servicio ha supuesto la depuración de más de 7 millones de m³ de aguas residuales, y lleva asociado el cobro de la tasa de depuración en el municipio.

3.1.2. Área de Residuos.

La gestión de residuos es la del sistema logístico e industrial necesario desde su generación hasta su depósito o valorización. En general un servicio de gestión de residuos conlleva las siguientes etapas:

- Generación y depósito en contenedores.
- Recogida.
- Transporte (directo o con estaciones intermedias)
- Separación y recuperación.
- Disposición final o vertido.

Las políticas actuales de gestión de residuos supone la aplicación de determinados principios como premisas para un desarrollo sostenible. Estas premisas son fundamentalmente: reducción en origen, valorización y eliminación controlada de rechazos.

En ARCGISA la gestión de residuos se organiza en tres servicios: recogida, tratamiento y selectiva.

Recogida de residuos.

El servicio de recogida engloba la contenerización (elementos de depósito), la recogida mediante vehículos recolectores y el transporte del residuo urbano.

ARCGISA presta este servicio en los municipios de Los Barrios, Tarifa, Jimena y Castellar, en el año 2010 se adhieren los municipios de San Roque y La Línea, aproximadamente 91.000 usuarios en total.

El servicio cuenta con una flota de 33 vehículos recolectores y un parque de unos 4.200 contenedores aproximadamente. Desde abril de 2.008 está además en funcionamiento la Planta de Transferencia de Jimena-Castellar, lo que ha supuesto una indudable mejora para la logística del transporte en estos dos municipios, a finales de 2015 entrará en

funcionamiento el Punto Limpio de Tarifa, servicio que ha sido demandado históricamente por el municipio.

En el ejercicio 2.014 se recogieron aproximadamente 80.000 toneladas de residuos urbanos en los municipios de Los Barrios, Tarifa, Jimena, Castellar, San Roque y La Línea.

Tratamiento de residuos.

El servicio de tratamiento engloba la separación, recuperación y valorización mediante compostaje.

ARGISA presta este servicio a todas las poblaciones del Campo de Gibraltar, en total en torno a 260.000 hab.

El núcleo del sistema es la Planta de Clasificación y Compostaje del Complejo Medioambiental Sur de Europa. Esta planta trató durante el ejercicio 2.014, 210.063 ton de residuos urbanos. La gestión de la Planta esta concesionada a URBASER, que mantenía un contrato con Mancomunidad desde el año 1997 para el tratamiento de residuos.

Aparte de los municipios campogibraltareses la planta presta también servicio a Gibraltar y Ceuta, al margen de usuarios privados para los que hay establecido un precio público.

Recogida Selectiva.

El servicio de selectiva engloba la recogida selectiva de envases, papel cartón, vidrio, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos y la posterior clasificación de envases.

ARGISA presta este servicio a todas las poblaciones del Campo de Gibraltar, en total en torno a unos 260.000 hab.

El servicio cuenta con una flota de 5 recolectores y un parque de contenedores de 3.234 unidades. La clasificación de envases se efectúa en la planta instalada al efecto en el Complejo Medioambiental Sur de Europa, junto a la Planta de Clasificación y Compostaje. El ejercicio 2014 se recogieron **2.015.990 kgs** de envases.

Los servicios de recogida de vidrio y papel cartón están subcontratados por ARCGISA. En el ejercicio 2014 se recogieron **2.838.038 kg** de papel cartón y **2.035.090 kg** de vidrio.

Los servicios de recogida de pilas y de Aparatos Eléctricos y Electrónicos están convenidos también con su correspondientes SIG. En el ejercicio 2.014 se recogieron **5.291 kg** de pilas fuera de uso y **167.558 kg de RAEES**.

4. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.

4.1. Previsión de Ingresos.

Para determinar los ingresos del ejercicio 2016 se han considerado las tarifas vigentes aprobadas en la Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y los ingresos contabilizados hasta 11/2015 y extrapolados al ejercicio 2.016.

Respecto a las hipótesis de producción se ha adoptado un criterio conservador para los consumos, manteniéndolos en los valores del ejercicio 2.014.

Con estas hipótesis se prevé una facturación para 2016 de 43.515.020,00 €. Esta facturación incluye la revisión de tarifa prevista para el servicio de abastecimiento de La Línea de la Concepción.

4.2. Previsión de Gastos.

En relación con las hipótesis de gastos se han planteado las siguientes:

Respecto a la partida de “Gastos de personal” no se ha considerado incremento Salarial ni pago de la parte que resta de la recuperación de la paga extra de 2.012. En cuanto, a la dimensión de la plantilla, habrá que atender a planificación con las Áreas de producción para organización del trabajo, y cuestiones no previsibles como la interinidad.

En la partida “*Otros Gastos de Explotación*” se han incluido los cánones pagados a Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar por prestación de Servicios y por Cesión de Unos del Edificio valorados en 1.908.788,30 € y 73.323,05 €. Respectivamente.

En relación al resto de gastos se ha considerado el cerrado a 31/12/2014 y realizado a 11/2015, sin incremento para 2016. Con estas premisas los gastos de explotación previstos ascienden a 38.789.453,00 €.

El ratio de coste de personal en relación con los ingresos asciende al 36%.

4.3. Gastos financieros.

Se han previsto unos gastos financieros de 1.788.000,00 €. Para el cálculo se ha estimado el gasto de las operaciones contratadas a 11/2015.

4.4. Inversiones.

Se prevén las siguientes inversiones:

- Sistema de Recogida Bilateral Municipio de Tarifa.....2.562.784,00 €.
- Contenedores..... 146.250,00 €.

APLICACIONES	EJER. 2016	ORÍGENES	EJER. 2016
1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES		1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	938.552,00
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZ. DEUDAS		2. APORTACIONES DE ACCIONISTAS	
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	3.647.586,00	a) Ampliaciones de capital	
a) Inmovilizaciones Inmateriales	938.552,00	b) Para compensación de pérdidas	
b) Inmovilizaciones Materiales	2.709.034,00	3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	
c) Inmovilizaciones Financieras		4. DEUDAS A LARGO PLAZO	
4. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS		a) Empréstitos y otroe pasivos análogos	
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		b) De Empresas del grupo	
6. DIVIDENDOS		c) De Empresas asociadas	
7. CANCELACIÓN O TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P		d) De otras empresas	
a) Empréstitos y otroe pasivos análogos		e) De proveedores de inmovilizado y otros	2.709.034,00
b) De Empresas del grupo		f) Del Ministerio de Industria	
c) De Empresas asociadas		5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	
d) De otras empresas		a) Inmovilizaciones Inmateriales	
e) De proveedores de inmovilizado y otros		b) Inmovilizaciones Materiales	
		c) Inmovilizaciones Financieras	
8. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	
		7. CANC. O TRASPASO A C/P DE INMOVILIZ. FINANCIERAS	
		a) Empresas del grupo	
		b) Empresas asociadas	
		c) Otras inversiones financieras	
TOTAL APLICACIONES	3.647.586,00	TOTAL ORÍGENES	3.647.586,00
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	0,00	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	
(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL

Descripción	Ejercicio 2016
1. Importe neto de la cifra de negocios	43.515.020,00
a) Ventas	14.514.924,00
b) Prestaciones de servicios	29.000.096,00
4. Aprovisionamientos	- 15.036.453,00
a) Consumo de mercaderías	- 1.688.453,00
b) Consumo materias primas y otras mat. c	- 873.000,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 12.475.000,00
5. Otros ingresos de explotación	36.000,00
a) Ingresos accesorios y gestión corrient	36.000,00
6. Gastos de personal	- 15.336.000,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 11.542.000,00
b) Cargas sociales	- 3.794.000,00
7. Otros gastos de explotación	- 6.585.000,00
a) Servicios exteriores	- 6.500.000,00
b) Tributos	- 85.000,00
8. Amortización del inmovilizado	- 1.800.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado	880.000,00
13. Otros resultados	- 32.000,00
A.1) Resultado explotación (del 1 al 13)	5.641.567,00
14. Ingresos financieros	1.600,00
b) De valores negociables y otros inst. f	1.600,00
b2) De terceros	1.600,00
15. Gastos financieros	- 1.788.000,00
b) Por deudas con terceros	- 1.788.000,00
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	- 1.788.000,00
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	3.853.567,00

Algeciras, 4 de diciembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL,

LA DIRECTORA ÁREA
ECONÓMICA-FINANCIERA